

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad al Art. 147 del DFL 4/06 y a lo establecido en el Decreto Nº 197/04, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que se aplicarán a partir del 1 de Diciembre de 2009

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	Unidad	CV \$/Variable	Unidad
Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			12.914,0	\$/apoyo-año	0,0	---
Arriendo de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	501,3	\$/empalme/mes	57,5	\$/mt/mes
		Hasta 6 kVA normal	538,8		61,4	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	576,3		67,6	
	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	776,1		119,7	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	810,0		130,8	
		Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.523,2		126,5	
	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.539,1		227,1	
		Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.928,0		191,7	
	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.928,0		273,8	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2.328,9		462,8	
Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	2.328,9	462,8			
Arriendo de medidor (1)	Monofásico	De hasta 10 Amperes	701,6	\$/medidor/mes	0,0	---
		Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	722,1		0,0	
	Trifásico	De hasta 10 Amperes	3.999,8		0,0	
		Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4.070,0		0,0	
		Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4.140,4		0,0	
	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	5.695,5		0,0	
		Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	5.735,2		0,0	
		Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	6.903,5		0,0	
		Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	7.940,8		0,0	
Atención de emergencia de alumbrado público			28.079,1	\$/atención	5.951,3	\$/hh
Aumento de capacidad de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	21.350,6	\$/servicio	0,0	---
		Hasta 6 kVA normal	23.227,3		0,0	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	24.722,5		0,0	
	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	25.102,7		0,0	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	17.043,3		0,0	
		Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	73.523,9		0,0	
	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	118.781,3		0,0	
		Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	76.259,2		0,0	
	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	123.165,6		0,0	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	125.670,9		0,0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA		129.715,7	0,0			
Cambio o reemplazo de medidor	Monofásico	De hasta 10 Amperes	17.307,8	\$/reemplazo	20.237,3	\$/reemplazo
		Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	18.653,3		20.381,1	
	Trifásico	De hasta 10 Amperes	59.959,0		185.592,8	
		Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	64.183,5		186.044,4	
		Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	68.407,9		186.495,8	
	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	78.403,5		323.674,6	
		Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	82.641,2		324.127,7	
		Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	86.879,0		413.045,0	
		Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	57.214,7		488.269,9	
Certificado de deuda o consumos			699,6	\$/certificado	0,0	---
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	Monofásico B.T. aéreo		7.816,6	\$/corte y reposición	0,0	---
			23.282,1		0,0	
	Monofásico B.T. subterráneo		15.891,7		0,0	
			29.871,5		0,0	
	Trifásico A.T. aéreo		45.270,0		0,0	
			61.008,1		0,0	
	Monofásico A.T. aéreo		35.456,6		0,0	
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	Monofásico B.T. aéreo		9.374,5	\$/conexión o \$/desconexión	0,0	---
			12.803,6		0,0	
	Trifásico B.T. aéreo		17.571,3		0,0	
			27.678,0		0,0	
	Trifásico A.T. aéreo		36.843,7		0,0	
			41.186,6		0,0	
	Monofásico A.T. aéreo		25.163,6		0,0	
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	Monofásico A.T. aéreo		43.986,8	\$/conexión y \$/desconexión	0,0	---
			60.884,2		0,0	
	Trifásico A.T. subterráneo		71.525,4		0,0	
Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (2)	Copia de factura legalizada		909,4	\$/duplicado	0,0	---
	Duplicado de boleta o factura		727,9		0,0	
Ejecución o instalación de empalmes	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	54.822,7	\$/"ejecución o instalación"	2.916,5	\$/mt
		Hasta 6 kVA normal	66.538,5		3.434,1	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	75.800,5		4.002,1	
	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	63.129,3		6.641,3	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	68.557,2		7.733,3	
		Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	173.137,0		6.524,1	
	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	195.871,9		13.796,6	
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	189.452,9		18.120,0	
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	244.128,5		22.687,4	
		Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	264.848,8		47.014,9	

(1) Sólo medidores electromecánicos

(2) Este valor no incluye el costo de legalización (\$/atención)

(*) Los valores incluyen IVA

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	Unidad	CV \$/Variable	Unidad
Ejecución o instalación de empalmes	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	209.431,9	\$/ejecución o instalación"	11.166,0	\$/mt
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	223.676,2		17.179,4	
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	244.451,2		19.899,9	
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	285.265,6		23.821,2	
	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	299.338,3		45.205,0	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	423.612,9		37.678,1	
	Monofásicos en A.T. aéreo	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	423.612,9		37.678,1	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	234.029,0		17.776,9	
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	239.010,7		17.811,0	
Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (3)			312,6	\$/documento	0,0	---
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		11.856,8	\$/inspección	7.318,0	\$/hh
	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		16.424,0		10.677,6	
Instalación o retiro de medidores	Medidor monofásico		14.031,6	\$/instalación o \$/retiro	0,0	---
	Medidor trifásico		29.162,7		0,0	
	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima		34.694,7		0,0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Instalación de un artefacto de alumbrado público		41.443,1	\$/instalación	3.210,9	\$/hh
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		45.384,8		3.246,0	
Mantenimiento de alumbrado público que se encuentre adosado	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		29.789,9	\$/atención	3.244,1	\$/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (4)	Medidor monofásico		4.058,0	\$/medidor verificado"	182,1	\$/reemplazo
	Medidor trifásico		5.015,5		585,2	
	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima		4.971,8		625,0	
	Medidor trifásico con tarifa horaria		4.987,9		801,6	
Pago de la cuenta fuera de plazo			269,7	\$/pago fuera de plazo"	0,0	---
Retiro o desmantelamiento de empalmes	Monofásico B.T. aéreo		10.987,0	\$/retiro o desmantelamiento"	1.580,8	\$/mt
	Monofásico B.T. subterráneo		16.822,8		2.266,2	
	Trifásico B.T. aéreo		21.563,8		1.984,1	
	Trifásico B.T. subterráneo		40.707,9		2.650,2	
	Trifásico A.T. aéreo		165.417,1		4.260,7	
	Trifásico A.T. subterráneo		177.957,8		3.587,4	
Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley General de	Monofásico A.T. aéreo		127.729,0	\$/proyectos o planos aprobados"	1.481,0	\$/hh
	Proyectos y/o planos de B.T.		6.163,5		8.722,2	
	Proyectos y/o planos de A.T.		7.001,1		12.174,2	
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	Sólo energía		4.756,1	\$/verificación	0,0	---
	Energía y demanda con o sin tramos horarios		9.023,5		0,0	
Verificación de medidor en laboratorio (4)	Monofásico electromecánico		29.359,8	\$/medidor verificado"	0,0	---
	Trifásico electromecánico		87.314,8		0,0	
	Electrónico		83.590,5		0,0	
	Electrónico programable		85.740,8		0,0	
Verificación de medidor en terreno (4)	Monofásico electromecánico		5.559,4	\$/medidor verificado"	0,0	---
	Trifásico electromecánico		9.757,4		0,0	
	Electrónico		9.757,4		0,0	
	Electrónico programable		9.781,2		0,0	

(3) Este valor no incluye el costo de envío (\$/envío)

(4) Este valor no incluye el costo de certificación (\$/certificación)

(*) Los valores incluyen IVA